



Loja, 22 de noviembre de 2017

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Presente. -

De mi consideración

Pongo a su conocimiento, en mi calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA S.A., la transferencia de acciones que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN	TOTAL
FLORES VASQUEZ NESTOR EDUARDO con cédula de ciudadanía N°. 1103878474 de estado civil soltero	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA S.A. RUC N° 1191748707001	40	1USD c/u	Nacional	40

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de Actas.

Atentamente -

f.....

Sr. Luis Antoliano Lapo Chaunay

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES PESADOS
PUERTO COMERCIAL LOJA S.A.



Loja, 22 de noviembre del 2017

Yo, FLORES VASQUEZ NESTOR EDUARDO con cédula de ciudadanía N°. 1103878474 de estado civil soltero; por medio de la presente me permito comunicar para los fines consiguientes que he procedido a ceder y transferir las CUARENTA ACCIONES del valor nominal de UN DÓLAR CADA UNA que poseo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA S.A. a favor de la compañía misma, TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA S.A. RUC. N°. 1191748707001. Así mismo se transfiere todos los derechos y obligaciones que incluyan las mismas. Adjunto a la presente el detalle de títulos de acciones transferidas.

Particular que le comunico a usted para los fines de Ley, y para constancia firmamos las partes, en esta ciudad de Loja, a los 22 días de mes de noviembre del 2017.

Atentamente. -

FLORES VASQUEZ NESTOR EDUARDO

CEDENTE

Sr. Luis Antoliano Lapo Chaunay

REPRESENTANTE LEGAL COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS
PUERTO COMERCIAL LOJA S.A.

CESIONARIO

ACTA N° 0012

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA S.A.**

Loja, 26 de Octubre del 2017

En la provincia de Loja, Cantón Loja, a las 19:00 horas del 26 de Octubre del 2017, fecha y hora señalada en la convocatoria y; como determina el art. 15 del Estatuto vigente, se instala con los asistentes, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA S.A., en el domicilio de la Cía., ubicada en el Barrio El Dorado, calles Av. Eugenio Espejo y Shuaras esq.; Bajo la dirección del Sr. Esbar Rumildo Armijos Añasco Presidente, para aprobar y conocer el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum reglamentario
2. Apertura de la sesión por parte del Sr. Presidente.
3. Asesoramiento Jurídico sobre sanciones por incumplimiento del Reglamento Interno de la Compañía.
4. Asuntos varios.
5. Aprobación del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.
6. Clausura de la Sesión.

RESOLUCIONES:

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM: Se valida la asistencia de los accionistas con la presencia del 54,17% de los mismos, se constata el quorum reglamentario, se continúa la Junta General.

SEGUNDO.- APERTURA DE LA SESIÓN: El señor Presidente da la bienvenida y pone a consideración de la Junta General del Orden del día; que es aprobado por los presentes.

TERCERO.- ASESORAMIENTO JURÍDICO SOBRE SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMPAÑÍA:

Debido al incumplimiento de las cuotas mensuales, 13 accionistas de la Compañía solicitaron al Gerente General y al Presidente que reciban el debido Asesoramiento Jurídico sobre este tema, por tal motivo el Sr. Luis Lapo Gerente General de la Compañía presento a los accionistas presentes al Abogado Leonardo Namicela Saavedra, el mismo que menciona que como la Compañía es Sociedad Anónima no se puede sacar a los accionistas morosos de la Compañía pero que si la mayoría de accionistas presentes están de acuerdo se puede realizar un procedimiento jurídico que consiste en acercarse a la Agencia Nacional de Tránsito para solicitar que se suspenda el permiso de operación a los accionistas que adeuden las cuotas mensuales hasta que se igualen las cuotas y con relación a los accionistas que no tienen unidad al momento de solicitar algún documento tendrán que igualarse.

El accionista Julio Cango expuso que está de acuerdo con el procedimiento jurídico porque se ha esperado que los accionistas que adeudan las debidas cuotas se igualen, pero hasta la fecha no han cumplido. Así mismo todos los accionistas presentes mencionaron que también están de acuerdo.

El Abogado Leonardo Saavedra menciona que como se realizó la respectiva llamada telefónica a los accionistas, se procederá a realizar las debidas notificaciones por escrito que serán entregadas a los accionistas que adeudan las cuotas, los miembros del directorio serán los encargados de entregar estas notificaciones y deberán solicitar la firma como constancia de entrega de la respectiva notificación y para la próxima convocatoria se informara la fecha, el día y el lugar que fueron entregadas las notificaciones y si los accionistas firmaron o no la constancia de entrega.

El accionista Richar Flores pregunta si la Compañía se verá afectada por realizar el procedimiento jurídico. El Abogado Leonardo Saavedra contesta que todo el proceso jurídico se realizara conforme a la Ley y al Reglamento Interno de la Compañía para que la misma no se vea perjudicada y como constancia esta la Convocatoria por la Prensa, el Acta General de Accionistas, las llamadas telefónicas y ahora se realizaran 2 Notificaciones por Escrito.

El accionista Darío Balbuca manifiesta que todos los accionistas deben estar al día con las cuotas mensuales incluyéndose, y pregunta que se puede hacer con los accionistas que quieren separar a la Compañía y que, por este proceso jurídico, algunos accionistas lleguen a faltar el respeto a los miembros del Directorio. El Abogado Leonardo Saavedra contesta, si los accionistas están de acuerdo se podrá sancionar quitando la voz y el voto a los accionistas que lleguen a faltar el respeto a los miembros del directorio. Todo el trámite se realizara de manera legal, con el respaldo de documentos y como todos los accionistas presentes están de acuerdo deben apoyar al Directorio y con respecto a las cuotas, todos los accionistas deben estar al día con sus pagos, a menos que justifiquen que por fuerza mayor no pueden igualarse y se puede llegar a un consenso para establecer una fecha para que se puedan igualar.

El Sr. Luis Lapo recalco que se notificara 2 veces por escrito y si no llegan a cancelar se seguirá con el trámite. Y pregunta acerca de los honorarios profesionales.

El Abogado Leonardo Saavedra manifiesta que el precio de todo el procedimiento sería de \$300,00 pero si llegaran a igualarse todos los accionistas y ya no se seguiría con el trámite el precio puede variar.

El accionista Julio Cango manifiesta que el valor de los honorarios profesionales debería ser cancelado por los morosos. Y todos los accionistas presentes están de acuerdo.

Para finalizar el Abogado Leonardo Saavedra expone que en algunos casos los accionistas que no puedan cancelar las cuotas que adeudan, estos pueden ceder los derechos a la Compañía. Y el Sr. Luis Lapo culmina diciendo que los accionistas que quieran vender el puesto o pedir algún documento deberán estar al día con el pago de las cuotas, y pregunta si quieren hacer otra pregunta o para pasar al siguiente punto.

Los accionistas presentes están de acuerdo con el procedimiento jurídico y sin ninguna otra pregunta, se continúa con la reunión.

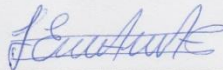
CUARTO. - ASUNTOS VARIOS: Se expuso que la Sra. Jesica Castillo y el Sr. Nelson Flores por motivos personales no pueden cancelar las cuotas, motivo por el cual decidieron voluntariamente ceder sus respectivas acciones a la Compañía para que sus deudas queden saldadas, teniendo en cuenta que con las acciones del accionista Nelson Flores también queda saldada la deuda de su hermano Richar Flores hasta el mes de marzo del presente año. Los accionistas presentes estuvieron de acuerdo.

QUINTO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS: El sr. Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta.

Reinstalada la sesión se da lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los accionistas presentes.

SEXTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN: El Sr. Presidente agradece y da por culminada la Sesión.

1. Constatación del quórum representativo
2. Apertura de la sesión por parte del Sr. Presidente
3. Aprobación de los Juicios sobre sanciones por incumplimiento del Reglamento Interno de la Compañía
4. Asuntos varios
5. Aprobación del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas
6. Clausura de la Sesión



ESBAR RUMILDO ARMIJOS ANAZCO

PRESIDENTE



LUIS ANTOLIANO LAPO CHAUNAY

GERENTE GENERAL



ESBAR ARMIJOS
PRESIDENTE


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110387847 - 4
FLORES VASQUEZ NESTOR EDUARDO
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: 01 ABRIL 1981
 FECHA DE NACIMIENTO: 002-0070 00470 M
 REG. CIVIL: LOJA/LOJA
 LUGAR DE NACIMIENTO: EL SAGRARIO 1982



FIRMADO: *Nestor E. Flores*
 FIRMADO: *Nestor E. Flores*

ECUATORIANA***** V4444V4442
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
FLORES MARTINEZ NESTOR
VASQUEZ SILVA AMERICA EUDOXIA
 LOJA 18/04/2011
 18/04/2023
 REN 3840740




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

015 JUNTA No.
015 - 229 NÚMERO
1103878474 CÉDULA

FLORES VASQUEZ NESTOR EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA
 LOJA CANTÓN
 SAN SEBASTIAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA:




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 FJ PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP. JOM.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

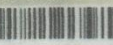
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **110232317-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
LAPO CHAUMAY
LUIS ANTOLIANO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CATAMAYO
EL TAMBO

FECHA DE NACIMIENTO 1964-11-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA EUFEMIA
GUACHIZACA LAPO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

Nº 4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAPO PACHECO JESUS ALBINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAUNA Y ROSA GUILLERMINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-17



DIRECCIÓN GENERAL FECHA DEL CEDULADO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1191748707001

RAZÓN SOCIAL:

TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA SA

NOMBRE COMERCIAL:

TRANSPORTES PESADOS PUERTO
COMERCIAL LOJA SA

REPRESENTANTE LEGAL:

LAPO CHAUNAY LUIS ANTOLIANO

CONTADOR:

GONZALEZ MORENO MARY CRUZ

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

29/05/2013

FEC. INSCRIPCIÓN:

29/05/2013

FEC. ACTUALIZACIÓN:

23/06/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: SUCRE Barrio: EL DORADO Calle: AV. EUGENIO ESPEJO Numero: SN Interseccion: CALICUCHIMA Piso: 0 Referencia
ubicacion: DETRAS DE GASOLINERA LA LLAVE Email: luisantolianoapoch@yahoo.es Celular: 0990675024

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 7 \ LOJA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000699888

Fecha: 12/05/2017 00:22:34 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1191748707001

RAZÓN SOCIAL:

TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 29/05/2013

NOMBRE COMERCIAL: TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL
LOJA SA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: SUCRE Barrio: EL DORADO Calle: AV. EUGENIO ESPEJO Numero: SN Interseccion: CALICUCHIMA Referencia: DETRAS DE GASOLINERA LA LLAVE Piso: 0 Email: luisantolianolapoch@yahoo.es Celular: 0990675024



Código: RIMRUC2017000699888

Fecha: 12/05/2017 00:22:34 AM



Loja, 22 noviembre del 2017

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Presente.-

De mi consideración

Pongo a su conocimiento, en mi calidad de Gerente General de la
COMPAÑÍA TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA S.A., la
transferencia de acciones que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN	TOTAL
CASTILLO ABAD JESICA FERNANDA C.I 1104935869 Casada con Naun Ruperto Samaniego Iñiguez C.I 1103543136	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA S.A. RUC N° 1191748707001	40	1USD c/u	Nacional	40

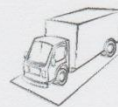
Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro
de Actas.

Atentamente.-

f.....

Sr. Luis Antoliano Lapo Chaunay

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES PESADOS
PUERTO COMERCIAL LOJA S.A.



Loja, 22 de noviembre del 2017

Yo, CASTILLO ABAD JESICA FERNANDA con cédula de ciudadanía N°. 1104935869 y NAUN RUPERTO SAMANIEGO IÑIGUEZ con cédula de ciudadanía N°.1103543136; por medio de la presente me permito comunicar para los fines consiguientes que he procedido a ceder y transferir las CUARENTA ACCIONES del valor nominal de UN DÓLAR CADA UNA que poseo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA S.A. a favor de la compañía misma, TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA S.A. RUC. N°. 1191748707001. Así mismo se transfiere todos los derechos y obligaciones que incluyan las mismas. Adjunto a la presente el detalle de títulos de acciones transferidas.

Particular que le comunico a usted para los fines de Ley, y para constancia firmamos las partes, en esta ciudad de Loja, a los 22 días de mes de noviembre del 2017.

Atentamente.-

Sra. Jesica Fernanda Castillo Abad

CEDENTE

Sr. Naun Ruperto Samaniego Iñiguez

CEDENTE

Sr. Luis Antoliano Lapo Chaunay

REPRESENTANTE LEGAL COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS
PUERTO COMERCIAL LOJA S.A.

CESIONARIO

ACTA N° 0012

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA S.A.**

Loja, 26 de Octubre del 2017

En la provincia de Loja, Cantón Loja, a las 19:00 horas del 26 de Octubre del 2017, fecha y hora señalada en la convocatoria y; como determina el art. 15 del Estatuto vigente, se instala con los asistentes, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA S.A., en el domicilio de la Cía., ubicada en el Barrio El Dorado, calles Av. Eugenio Espejo y Shuaras esq.; Bajo la dirección del Sr. Esbar Rumildo Armijos Añasco Presidente, para aprobar y conocer el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum reglamentario
2. Apertura de la sesión por parte del Sr. Presidente.
3. Asesoramiento Jurídico sobre sanciones por incumplimiento del Reglamento Interno de la Compañía.
4. Asuntos varios.
5. Aprobación del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.
6. Clausura de la Sesión.

RESOLUCIONES:

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM: Se valida la asistencia de los accionistas con la presencia del 54,17% de los mismos, se constata el quorum reglamentario, se continúa la Junta General.

SEGUNDO.- APERTURA DE LA SESIÓN: El señor Presidente da la bienvenida y pone a consideración de la Junta General del Orden del día; que es aprobado por los presentes.

TERCERO.- ASESORAMIENTO JURÍDICO SOBRE SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMPAÑÍA:

Debido al incumplimiento de las cuotas mensuales, 13 accionistas de la Compañía solicitaron al Gerente General y al Presidente que reciban el debido Asesoramiento Jurídico sobre este tema, por tal motivo el Sr. Luis Lapo Gerente General de la Compañía presento a los accionistas presentes al Abogado Leonardo Namicela Saavedra, el mismo que menciona que como la Compañía es Sociedad Anónima no se puede sacar a los accionistas morosos de la Compañía pero que si la mayoría de accionistas presentes están de acuerdo se puede realizar un procedimiento jurídico que consiste en acercarse a la Agencia Nacional de Tránsito para solicitar que se suspenda el permiso de operación a los accionistas que adeuden las cuotas mensuales hasta que se igualen las cuotas y con relación a los accionistas que no tienen unidad al momento de solicitar algún documento tendrán que igualarse.

El accionista Julio Cango expuso que está de acuerdo con el procedimiento jurídico porque se ha esperado que los accionistas que adeudan las debidas cuotas se igualen, pero hasta la fecha no han cumplido. Así mismo todos los accionistas presentes mencionaron que también están de acuerdo.

El Abogado Leonardo Saavedra menciona que como se realizó la respectiva llamada telefónica a los accionistas, se procederá a realizar las debidas notificaciones por escrito que serán entregadas a los accionistas que adeudan las cuotas, los miembros del directorio serán los encargados de entregar estas notificaciones y deberán solicitar la firma como constancia de entrega de la respectiva notificación y para la próxima convocatoria se informara la fecha, el día y el lugar que fueron entregadas las notificaciones y si los accionistas firmaron o no la constancia de entrega.

El accionista Richar Flores pregunta si la Compañía se verá afectada por realizar el procedimiento jurídico. El Abogado Leonardo Saavedra contesta que todo el proceso jurídico se realizara conforme a la Ley y al Reglamento Interno de la Compañía para que la misma no se vea perjudicada y como constancia esta la Convocatoria por la Prensa, el Acta General de Accionistas, las llamadas telefónicas y ahora se realizaran 2 Notificaciones por Escrito.

El accionista Darío Balbuca manifiesta que todos los accionistas deben estar al día con las cuotas mensuales incluyéndose, y pregunta que se puede hacer con los accionistas que quieren separar a la Compañía y que, por este proceso jurídico, algunos accionistas lleguen a faltar el respeto a los miembros del Directorio. El Abogado Leonardo Saavedra contesta, si los accionistas están de acuerdo se podrá sancionar quitando la voz y el voto a los accionistas que lleguen a faltar el respeto a los miembros del directorio. Todo el trámite se realizara de manera legal, con el respaldo de documentos y como todos los accionistas presentes están de acuerdo deben apoyar al Directorio y con respecto a las cuotas, todos los accionistas deben estar al día con sus pagos, a menos que justifiquen que por fuerza mayor no pueden igualarse y se puede llegar a un consenso para establecer una fecha para que se puedan igualar.

El Sr. Luis Lapo recalco que se notificara 2 veces por escrito y si no llegan a cancelar se seguirá con el trámite. Y pregunta acerca de los honorarios profesionales.

El Abogado Leonardo Saavedra manifiesta que el precio de todo el procedimiento sería de \$300,00 pero si llegaran a igualarse todos los accionistas y ya no se seguiría con el trámite el precio puede variar.

El accionista Julio Cango manifiesta que el valor de los honorarios profesionales debería ser cancelado por los morosos. Y todos los accionistas presentes están de acuerdo.

Para finalizar el Abogado Leonardo Saavedra expone que en algunos casos los accionistas que no puedan cancelar las cuotas que adeudan, estos pueden ceder los derechos a la Compañía. Y el Sr. Luis Lapo culmina diciendo que los accionistas que quieran vender el puesto o pedir algún documento deberán estar al día con el pago de las cuotas, y pregunta si quieren hacer otra pregunta o para pasar al siguiente punto.

Los accionistas presentes están de acuerdo con el procedimiento jurídico y sin ninguna otra pregunta, se continúa con la reunión.

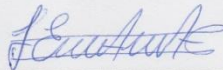
CUARTO. - ASUNTOS VARIOS: Se expuso que la Sra. Jesica Castillo y el Sr. Nelson Flores por motivos personales no pueden cancelar las cuotas, motivo por el cual decidieron voluntariamente ceder sus respectivas acciones a la Compañía para que sus deudas queden saldadas, teniendo en cuenta que con las acciones del accionista Nelson Flores también queda saldada la deuda de su hermano Richar Flores hasta el mes de marzo del presente año. Los accionistas presentes estuvieron de acuerdo.

QUINTO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS: El sr. Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta.

Reinstalada la sesión se da lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los accionistas presentes.

SEXTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN: El Sr. Presidente agradece y da por culminada la Sesión.

1. Constatación del quórum representativo
2. Apertura de la sesión por parte del Sr. Presidente
3. Aprobación de los Juicios sobre sanciones por incumplimiento del Reglamento Interno de la Compañía
4. Asuntos varios
5. Aprobación del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas
6. Clausura de la Sesión



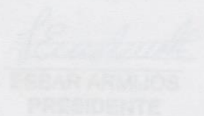
ESBAR RUMILDO ARMIJOS ANAZCO

PRESIDENTE



LUIS ANTOLIANO LAPO CHAUNAY

GERENTE GENERAL



ESBAR RUMILDO ARMIJOS ANAZCO
PRESIDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110493586-9

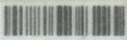
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO ABAD
JESICA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1989-08-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
NAUN RUPERTO
SAMANIEGO INIGUEZ



INSTITUCIÓN BACHILLERATO
SECCIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E134312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO ABAD ANITA DORINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2019-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-18



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

017 JUNTA No.

017 - 152
NÚMERO

1104935869
CÉDULA

CASTILLO ABAD JESICA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA
LOJA CANTÓN
SUCRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ECUCLA DE CIUDADANIA N. 110354313-6

APellidos y Nombres
SAMANIEGO INIGUEZ
NAUN RUPERTO

Lugar de Nacimiento
ZAMORA CHINCHIPE
ZAMORA
SABANILLA

Fecha de Nacimiento 1976-08-16
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado Civil CASADO
JESICA FERNANDA
CASTILLO ABAD



INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** VENDEDOR **V4443V4442**

APellidos y Nombres del Padre
SAMANIEGO MURILLO VIRGILIO DE JESUS

APellidos y Nombres de la Madre
INIGUEZ INIGUEZ MELVA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición
LOJA
2015-03-18

Fecha de Expiración
2025-03-18



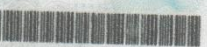
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

077 **077 - 216** **1103543136**
JUNTA No. NUMERO CEDULA

SAMANIEGO INIGUEZ NAUN RUPERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
LOJA
CANTON
SUCRE
PARROQUIA

ZONA



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

 **CÉDULA DE CIUDADANÍA**
No. **110232317-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
LAPO CHAUNAY
LUIS ANTOLIANO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

CATAMAYO
EL TAMBO

FECHA DE NACIMIENTO 1964-11-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA EUFEMIA
GUACHIZACA LAPO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** COMERCIANTE **Nº** 44394242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAPO PACHECO JESUS ALBINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAUNAY ROSA GUILLERMINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-17

 **0000 18331**

DIRECCIÓN GENERAL **FIRMA DEL CULADO**





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1191748707001

RAZÓN SOCIAL:

TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA SA

NOMBRE COMERCIAL:

TRANSPORTES PESADOS PUERTO
COMERCIAL LOJA SA

REPRESENTANTE LEGAL:

LAPO CHAUNAY LUIS ANTOLIANO

CONTADOR:

GONZALEZ MORENO MARY CRUZ

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

29/05/2013

FEC. INSCRIPCIÓN:

29/05/2013

FEC. ACTUALIZACIÓN:

23/06/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: SUCRE Barrio: EL DORADO Calle: AV. EUGENIO ESPEJO Numero: SN Interseccion: CALICUCHIMA Piso: 0 Referencia
ubicacion: DETRAS DE GASOLINERA LA LLAVE Email: luisantolianoapoch@yahoo.es Celular: 0990675024

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 7 \ LOJA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000699888

Fecha: 12/05/2017 00:22:34 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1191748707001

RAZÓN SOCIAL:

TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 29/05/2013

NOMBRE COMERCIAL: TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL
LOJA SA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: SUCRE Barrio: EL DORADO Calle: AV. EUGENIO ESPEJO Numero: SN Interseccion: CALICUCHIMA Referencia: DETRAS DE GASOLINERA LA LLAVE Piso: 0 Email: luisantolianolapoch@yahoo.es Celular: 0990675024



Código: RIMRUC2017000699888

Fecha: 12/05/2017 00:22:34 AM